



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 1100140030522020015500

Teniendo en cuenta que se acreditó la notificación del extremo pasivo en debida forma, secretaria termine de contabilizar el término con que cuenta el demandado para formular las excepciones que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f722d78b4c7099f21c1029eed2255d8fac5718c1817aa8fd42b5a1911c2a202

Documento generado en 24/09/2020 06:51:47 p.m.